

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo por el que se inicia procedimiento de desamparo y del acuerdo por el que se concede trámite de audiencia en dicho procedimiento, relativo a la menor C.A.R. a don José Andrés Agredano Pérez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado de su contenido íntegro, así como que transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento

Córdoba, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Feliciano Segura Perea.